

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 097 / 2009

Noviembre 30, 2009

La Recaudación Federal Participable y las Participaciones al Tercer Trimestre de 2009*

Introducción

La economía mexicana atraviesa por una crisis, debido a ello se enfrenta una caída del crecimiento económico que al tercer trimestre es del 6.2 por ciento. Si a esto se le añade un precio del barril de la mezcla mexicana del petróleo por debajo del precio fiscal¹ entonces se generan presiones sobre los ingresos públicos con la consecuente afectación al presupuesto y por tanto en los recursos transferidos a las entidades federativas conocidos como gasto federalizado. Este se determina con base en los ingresos del gobierno federal, en su mayor parte mediante el mecanismo de la Recaudación Federal Participable (RFP)².

El objetivo de esta nota es mostrar cual ha sido el efecto del desempeño económico en las Participaciones a las Entidades Federativas y Municipios (que son parte del gasto federalizado y que se conocen también como Participaciones o Ramo 28), y su estado al tercer trimestre de 2009.

1. La Recaudación Federal Participable

Al tercer trimestre de 2009, la RFP fue menor a la estimada en la Ley de Ingresos en 14.6 por ciento en términos nominales (cuadro 1) provocado principalmente, por una menor captación del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos (-42.6 por ciento), del Impuesto al Valor Agregado (-19.8 por ciento) y del Impuesto sobre la Renta (-17.6 por ciento).

Hay que señalar que la estimación de los ingresos presupuestados originalmente se hizo con base en los supuestos de un *crecimiento* de la economía del 1.8 por ciento y un precio promedio anual del barril de la mezcla mexicana de petróleo de 70 dólares.

2. Las Participaciones

La recaudación está vinculada a la actividad económica y debido a que la RFP sirve de base para calcular los fondos e incentivos del Ramo 28, su reducción afecta a las haciendas locales. Las entidades federativas recibieron el 84.3 por

ciento de las participaciones inicialmente estimadas, esto es, 52 mil 139.8 millones de pesos menos (cuadro 5).

De los distintos fondos e incentivos del Ramo 28, el Fondo General de Participaciones fue el que concentró la mayor merma con 41 mil 286.9 millones de pesos; seguido de los incentivos por el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios a la Venta Final de Gasolina y Diesel³ que reportó un déficit de 4 mil 256.7 millones de pesos (cuadro 4).

En términos absolutos, las entidades federativas que dejaron de recibir las mayores cantidades respecto a lo presupuestado fueron: el Estado de México, con un faltante de 6 mil 411.8 millones de pesos; el Distrito Federal, donde la minusvalía fue de 5 mil 811.2 millones de pesos; y Veracruz, con reducción de 3 mil 241.0 millones de pesos (cuadro 4).

Sin embargo, en términos relativos, la entidad más afectada fue Campeche, que recibió recursos 19.3 por ciento inferiores respecto a la estimación original (cuadro 5).

Por su parte, las entidades con menores mermas respecto a lo presupuestado fueron Quintana Roo (-10.4 por ciento) y Tabasco (-10.9 por ciento) (cuadro 5).

Es importante señalar que las estimaciones originales del Ramo 28³ (ver cuadro 2) se hicieron con base en la RFP estimada al comienzo del ejercicio fiscal bajo los supuestos antes mencionados. Al ser dicho Ramo parte del gasto no programable, está sujeto a la RFP efectivamente recaudada. Por lo que la diferencia entre lo pagado y lo estimado originalmente se debe a la diferencia entre el desempeño estimado inicialmente, al desempeño real observado de la economía y a la eficiencia recaudatoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹ A septiembre el precio de mercado del barril de petróleo de la mezcla mexicana se ubicó en promedio en 52.92 dólares por barril, cuando el precio fiscal estimado para el ejercicio fiscal es de 70 dólares por barril.

* JEL: H771

² La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades y los municipios. Ésta se constituye del total de recaudación de impuestos, el 82.52 por ciento del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos (DOH), el 82.52 por ciento del Derecho Especial sobre Hidrocarburos (DEH), el 0.0143 del DOH para municipios, el 0.6 por ciento del DOH para el Fondo de Extracción de Hidrocarburos y el Derecho de Minería.

³ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2009, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2008.

³ Artículo 2-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2009, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 19 de diciembre de 2008.

_____, Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al tercer trimestre de 2009, México, D.F.

Fuentes de Información

Ley de Coordinación Fiscal, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 24 de junio de 2009.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Acuerdo por el

Cuadro 1

Recaudación Federal Participable para el cálculo de las Participaciones al Tercer Trimestre de 2009 (Millones de pesos)

Concepto	2008	2009			Diferencia (c)-(b)	Avance Observado/ Programado (c)/(b)	Var. % nominal 2008-2009 (c)/(a)	Var. % real 2008-2009 (c)/(a)
	Observado (a)	Programado (b)	Observado (c)	Estructura % Observado				
Total	1,329,888.0	1,292,269.6	1,103,136.3	100.0	-189,133.3	85.4	-17.1	-21.6
No petroleros	944,519.5	996,835.1	851,738.0	77.2	-145,097.1	85.4	-9.8	-14.7
ISR	450,211.9	494,212.3	407,142.2	36.9	-87,070.1	82.4	-9.6	-14.5
IETU	42,143.3	41,835.2	37,701.6	3.4	-4,133.6	90.1	-10.5	-15.4
IVA	348,237.8	370,851.4	297,494.6	27.0	-73,356.8	80.2	-14.6	-19.2
IEPS	35,573.4	33,536.5	32,842.9	3.0	-693.6	97.9	-7.7	-12.7
Tabacos labrados	16,270.1	15,756.2	14,755.1	1.3	-1,001.1	93.6	-9.3	-14.2
Bebidas alcohólicas	6,341.4	4,569.3	4,145.9	0.4	-423.4	90.7	-34.6	-38.2
Cerveza	12,961.9	13,211.0	13,941.9	1.3	730.9	105.5	7.6	1.7
Impuestos al comercio exterior	24,825.2	19,306.3	21,668.4	2.0	2,362.1	112.2	-12.7	-17.5
Importación	24,824.5	19,306.3	21,668.3	2.0	2,362.0	112.2	-12.7	-17.5
Exportación	0.7	0.0	0.1	0.0	0.1	n.a.	-85.7	-86.5
ISAN ¹	5,087.0	3,971.6	4,273.2	0.4	301.6	107.6	-16.0	-20.6
Tenencia	19,383.9	19,096.8	18,597.6	1.7	-499.2	97.4	-4.1	-9.3
Impuesto federal	23.4	38.7	23.4	0.0	-15.3	60.5	0.0	-5.4
Impuesto estatal ²	19,360.5	19,058.0	18,574.2	1.7	-483.8	97.5	-4.1	-9.3
IDE ³	4,815.8	5,577.0	20,850.3	1.9	15,273.3	373.9	n.a.	309.4
Recargos y actualizaciones	10,021.6	8,010.8	12,240.5	1.1	4,229.7	152.8	22.1	15.5
Otros ⁴	3,157.3	9.9	-2,203.9	-0.2	-2,213.8	-22,261.6	-169.8	-166.0
Derecho a la minería	1,062.3	427.3	1,130.6	0.1	703.3	264.6	6.4	0.6
Petroleros	385,368.5	295,434.5	251,398.3	22.8	-44,036.2	85.1	-34.8	-38.3
IEPS gasolinas	-165,849.2	-95,628.0	22,481.0	2.0	118,109.0	-23.5	n.a.	-112.8
Artículo 2-A fracción I	-168,928.7	-113,403.3	8,962.5	0.8	122,365.8	n.a.	n.a.	-105.0
Artículo 2-A fracción II	3,079.5	17,775.3	13,518.5	1.2	-4,256.8	76.1	339.0	315.1
Impuestos a los rendimientos petroleros	3,538.8	4,340.4	1,701.2	0.2	-2,639.2	39.2	-51.9	-54.5
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	535,661.6	378,006.5	216,811.8	19.7	-161,194.7	57.4	-59.5	-61.7
DESHPCH ⁵	0.0	0.0	148.7	0.0	148.7	n.a.	n.a.	n.a.
Derecho adicional	0.0	0.0	4,797.1	0.4	4,797.1	n.a.	n.a.	n.a.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios ⁶	9,307.9	6,550.5	3,761.3	0.3	-2,789.2	57.4	-59.6	-61.8
DESHPCH para municipios ^{5 y 6}	0.0	0.0	83.2	0.0	83.2	n.a.	n.a.	n.a.
Derecho de extracción sobre hidrocarburos	2,709.4	2,165.1	1,613.9	0.1	-551.2	74.5	-40.4	-43.7

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-septiembre lo que incluye la recaudación del primer ajuste cuatrimestral enero-abril y la recaudación abril-agosto de 2009.

¹ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

² Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

³ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las Instituciones Financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del Impuesto sobre la Renta.

⁴ Fracción IV del artículo 1° de la Ley de Ingresos: Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

⁵ Derecho especial de hidrocarburos para campos en el Paleocanal de Chicontepec.

⁶ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0143 a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos y por el DESHPCH.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 2
Participaciones estimadas de las Entidades Federativas, acumuladas al mes de septiembre de 2009

Concepto	Fondo General de Participaciones ¹	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS sobre Ventas de		Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	Tenencia	ISAN ²	Incentivos Económicos	Total
						Diesel y Gasolina ¹	0.136% de la RFP					
Aguascalientes	2,768.7	351.5	56.0	152.7	0.0	175.6	0.0	0.0	219.3	60.4	94.5	3,878.6
Baja California	7,068.7	158.6	183.6	345.2	0.0	684.3	60.7	0.0	431.0	124.9	507.0	9,564.0
Baja California Sur	1,694.6	96.3	49.8	79.2	0.0	141.3	0.2	0.0	82.3	26.7	108.3	2,278.6
Campeche	2,380.1	153.3	32.3	114.5	1250.9	135.9	4.7	169.5	127.9	24.7	45.9	4,439.7
Coahuila	5,942.2	185.3	135.1	339.5	0.0	469.7	36.8	0.0	553.1	165.1	275.8	8,102.7
Colima	1,740.2	191.4	28.5	89.8	0.0	127.1	37.2	0.0	110.3	30.0	72.8	2,427.3
Chiapas	10,924.4	187.5	98.5	566.2	188.8	827.0	2.4	0.0	270.5	77.7	116.1	13,259.2
Chihuahua	7,194.1	244.3	222.8	346.4	0.0	772.7	63.2	0.0	568.7	184.3	346.3	9,943.0
Distrito Federal	29,696.5	1,703.7	621.6	1387.1	0.0	1031.8	0.0	0.0	4891.3	1194.0	388.7	40,914.7
Durango	3,250.3	299.7	70.7	166.0	0.0	225.1	0.0	0.0	187.2	39.1	89.1	4,327.2
Guanajuato	9,887.2	392.4	203.3	520.8	0.0	623.1	0.0	0.0	694.5	187.3	265.3	12,773.8
Guerrero	5,699.5	162.9	87.6	285.1	0.0	541.9	1.5	0.0	206.9	47.8	90.8	7,124.0
Hidalgo	4,531.1	702.8	64.7	225.2	0.0	628.0	0.0	0.0	213.3	50.0	64.2	6,479.3
Jalisco	16,006.0	431.6	393.0	909.7	0.0	1017.6	0.0	0.0	1650.5	434.9	402.4	21,245.7
México	32,094.4	514.6	506.7	1558.5	0.0	1609.9	0.0	0.0	1706.6	566.1	386.2	38,943.1
Michoacán	7,329.2	680.4	193.0	361.0	0.0	597.1	41.5	0.0	498.4	139.0	112.8	9,952.4
Morelos	3,581.2	299.0	72.0	175.1	0.0	180.8	0.0	0.0	194.5	64.5	57.0	4,623.9
Nayarit	2,371.0	276.6	46.9	123.3	0.0	371.5	0.0	0.0	102.4	20.9	69.1	3,381.5
Nuevo León	11,510.3	207.0	331.5	552.3	0.0	898.0	25.5	0.0	1643.1	426.9	223.4	15,818.0
Oaxaca	6,249.6	746.5	91.7	318.4	0.0	659.7	2.1	0.0	173.1	57.0	55.7	8,353.7
Puebla	10,319.5	644.0	153.1	534.3	0.0	540.4	0.0	0.0	679.9	222.3	186.1	13,279.6
Querétaro	4,147.4	350.9	68.4	218.5	0.0	382.3	0.0	0.0	334.7	72.6	124.8	5,699.5
Quintana Roo	2,918.4	219.6	110.6	134.7	0.0	259.3	7.8	0.0	249.5	107.0	266.2	4,273.1
San Luis Potosí	4,737.9	346.7	89.0	223.9	0.0	362.7	0.0	0.0	328.2	85.0	87.8	6,261.1
Sinaloa	5,968.3	167.5	167.1	505.5	0.0	432.6	3.6	0.0	411.8	144.3	188.4	7,989.1
Sonora	6,130.1	137.0	148.8	2046.4	0.0	535.2	82.3	0.0	430.4	131.3	277.7	9,919.2
Tabasco	9,251.8	327.9	84.5	1212.7	721.4	664.2	0.0	17.3	287.0	82.0	55.7	12,704.5
Tamaulipas	6,918.2	334.8	124.6	355.9	337.3	642.5	1211.8	2.1	518.1	212.8	151.6	10,809.6
Tlaxcala	2,504.0	242.8	17.0	119.7	0.0	415.7	0.0	0.0	71.8	17.7	36.5	3,425.2
Veracruz	15,234.0	501.1	194.4	708.0	321.7	1064.8	81.4	24.2	761.8	192.8	196.7	19,280.8
Yucatán	3,915.9	481.4	81.8	200.8	0.0	226.9	9.1	0.0	308.8	66.0	73.2	5,363.9
Zacatecas	2,981.1	552.4	56.9	143.0	0.0	530.2	0.0	0.0	130.2	21.6	139.5	4,554.8
Total	246,945.9	12,291.6	4,785.5	15,019.3	2,820.0	17,775.3	1,671.7	213.1	19,036.9	5,276.6	5,555.5	331,391.2

¹ Incluye Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989.

² Incluye solo el Fondo de Compensación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 3
Participaciones pagadas de las Entidades Federativas, acumuladas al mes de septiembre de 2009
(Millones de pesos)^p

Concepto	Fondo General de Participaciones ¹	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS sobre Ventas de Diesel y Gasolina ¹	0.136% de la RFP	Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	Tenencia	ISAN ²	Incentivos Económicos	Total
Aguascalientes	2,341.5	322.7	51.5	121.2	0.0	133.5	0.0	0.0	20.8	42.8	110.4	3,144.5
Baja California	5,915.7	107.8	223.1	298.6	0.0	441.2	52.9	0.0	433.1	96.9	413.6	7,982.8
Baja California Sur	1,475.5	82.6	47.9	73.1	0.0	103.0	0.1	0.0	105.7	25.6	113.7	2,027.2
Campeche	2,077.2	136.4	35.8	104.0	788.9	94.3	4.1	102.1	155.7	21.8	63.9	3,584.2
Coahuila	4,995.9	139.6	162.5	262.2	0.0	362.4	32.0	0.0	453.8	122.2	230.6	6,761.1
Colima	1,504.3	174.8	27.0	76.3	0.0	83.6	32.7	0.0	131.2	23.0	69.4	2,122.3
Chiapas	9,303.1	116.0	98.9	472.5	96.6	561.6	2.0	0.0	351.2	61.7	147.5	11,211.2
Chihuahua	5,907.9	182.9	249.0	296.7	0.0	487.4	52.9	0.0	491.2	147.6	230.7	8,046.3
Distrito Federal	25,209.9	1,521.9	461.4	1258.8	0.0	820.1	0.0	0.0	4,486.5	871.6	473.3	35,103.5
Durango	2,701.8	267.1	80.1	137.4	0.0	161.5	0.0	0.0	165.7	25.0	62.0	3,600.7
Guanajuato	7,967.9	299.3	181.6	435.2	0.0	483.8	0.0	0.0	680.6	131.1	223.8	10,403.3
Guerrero	4,586.5	103.6	93.4	233.2	0.0	412.8	1.4	0.0	208.4	38.9	101.6	5,779.7
Hidalgo	3,683.3	639.6	57.6	189.8	0.0	407.4	0.0	0.0	200.4	40.0	84.0	5,302.1
Jalisco	13,333.6	305.9	382.4	700.3	0.0	851.6	0.0	0.0	1,562.1	363.5	540.3	18,039.7
México	26,116.7	302.1	357.2	1336.7	0.0	1299.6	0.0	0.0	2,135.5	509.9	473.6	32,531.2
Michoacán	5,868.0	594.6	168.4	300.1	0.0	566.7	45.6	0.0	423.7	114.3	130.2	8,211.7
Morelos	2,995.4	253.4	59.8	154.4	0.0	154.6	0.0	0.0	196.6	49.6	74.9	3,938.7
Nayarit	2,009.9	246.9	45.0	102.0	0.0	278.2	0.0	0.0	95.3	18.8	101.6	2,897.8
Nuevo León	9,832.4	137.2	393.9	493.7	0.0	679.4	23.0	0.0	1,368.6	314.5	270.2	13,513.1
Oaxaca	5,014.6	663.4	86.5	261.3	0.0	476.2	1.9	0.0	198.3	46.3	90.0	6,838.4
Puebla	8,307.6	540.4	161.9	437.4	0.0	462.9	0.0	0.0	648.7	180.1	188.2	10,927.1
Querétaro	3,483.4	307.3	53.8	179.3	0.0	239.1	0.0	0.0	369.3	78.0	171.9	4,882.0
Quintana Roo	2,464.1	191.8	119.6	124.1	0.0	176.1	6.5	0.0	323.0	107.2	314.6	3,827.0
San Luis Potosí	3,868.9	296.2	85.2	193.9	0.0	261.9	0.0	0.0	335.2	69.5	113.1	5,223.8
Sinaloa	5,006.2	117.4	166.1	457.7	0.0	420.1	3.2	0.0	421.1	148.3	219.1	6,959.2
Sonora	5,178.7	92.5	188.9	1839.4	0.0	406.2	71.1	0.0	443.1	112.4	327.7	8,660.1
Tabasco	8,356.0	285.0	89.3	1169.7	398.6	486.1	0.0	12.3	386.0	70.4	68.0	11,321.6
Tamaulipas	5,790.9	276.4	161.3	297.0	158.9	502.0	986.2	2.3	419.8	192.9	172.8	8,960.5
Tlaxcala	2,115.0	218.3	14.4	107.5	0.0	311.8	0.0	0.0	59.1	12.2	36.3	2,874.7
Veracruz	12,515.5	376.5	207.4	627.7	170.8	830.7	68.6	16.4	771.9	177.0	277.3	16,039.8
Yucatán	3,255.5	436.3	104.1	166.5	0.0	175.3	8.5	0.0	397.9	44.7	98.3	4,687.2
Zacatecas	2,476.1	511.9	53.4	128.3	0.0	387.4	0.0	0.0	134.4	15.3	143.2	3,850.1
Total	205,659.0	10,247.9	4,668.3	13,036.0	1,613.9	13,518.5	1,392.8	133.1	18,574.2	4,273.2	6,135.8	279,252.7

^p Cifras preliminares.

¹ Incluye Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989.

² Incluye solo el Fondo de Compensación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 4
Diferencia absoluta entre las Participaciones Pagadas menos las Estimadas para las Entidades Federativas, acumuladas al mes de septiembre de 2009
(Millones de pesos)^p

Concepto	Fondo General de Participaciones ¹	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo de Ventas sobre Diesel y Gasolina ¹	0.136% de la RFP	Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	Tenencia	ISAN ²	Incentivos Económicos	Total
Aguascalientes	-427.2	-28.8	-4.5	-31.5	0.0	-42.1	0.0	0.0	-198.5	-17.6	15.9	-734.2
Baja California	-1,153.0	-50.8	39.5	-46.6	0.0	-243.1	-7.8	0.0	2.1	-28.0	-93.4	-1,581.1
Baja California Sur	-219.1	-13.7	-1.9	-6.1	0.0	-38.3	-0.1	0.0	23.4	-1.1	5.4	-251.4
Campeche	-302.9	-16.9	3.5	-10.5	-462.0	-41.6	-0.6	-67.4	27.8	-2.9	18.0	-855.5
Coahuila	-946.3	-45.7	27.4	-77.3	0.0	-107.3	-4.8	0.0	-99.3	-42.9	-45.2	-1,341.5
Colima	-235.9	-16.6	-1.5	-13.5	0.0	-43.5	-4.5	0.0	20.9	-7.0	-3.4	-305.0
Chiapas	-1,621.3	-71.5	0.4	-93.7	-92.2	-265.4	-0.4	0.0	80.7	-16.0	31.4	-2,048.1
Chihuahua	-1,286.2	-61.4	26.2	-49.7	0.0	-285.3	-10.3	0.0	-77.5	-36.7	-115.6	-1,896.7
Distrito Federal	-4,486.6	-181.8	-160.2	-128.3	0.0	-211.7	0.0	0.0	-404.8	-322.4	84.6	-5,811.2
Durango	-548.5	-32.6	9.4	-28.6	0.0	-63.6	0.0	0.0	-21.5	-14.1	-27.1	-726.6
Guanajuato	-1,919.3	-93.1	-21.7	-85.6	0.0	-139.3	0.0	0.0	-13.9	-56.2	-41.5	-2,370.5
Guerrero	-1,113.0	-59.3	5.8	-51.9	0.0	-129.1	-0.1	0.0	1.5	-8.9	10.8	-1,344.2
Hidalgo	-847.8	-63.2	-7.1	-35.4	0.0	-220.6	0.0	0.0	-12.9	-10.0	19.8	-1,177.2
Jalisco	-2,672.4	-125.7	-10.6	-209.4	0.0	-166.0	0.0	0.0	-88.4	-71.4	137.9	-3,206.0
México	-5,977.7	-212.5	-149.5	-221.8	0.0	-310.3	0.0	0.0	428.9	-56.2	87.4	-6,411.8
Michoacán	-1,461.2	-85.8	-24.6	-60.9	0.0	-30.4	4.1	0.0	-74.7	-24.7	17.4	-1,740.8
Morelos	-585.8	-45.6	-12.2	-20.7	0.0	-26.2	0.0	0.0	2.1	-14.9	17.9	-685.2
Nayarit	-361.1	-29.7	-1.9	-21.3	0.0	-93.3	0.0	0.0	-7.1	-2.1	32.5	-483.8
Nuevo León	-1,677.9	-69.8	62.4	-58.6	0.0	-218.6	-2.5	0.0	-274.5	-112.4	46.8	-2,305.1
Oaxaca	-1,235.0	-83.1	-5.2	-57.1	0.0	-183.5	-0.2	0.0	25.2	-10.7	34.3	-1,515.2
Puebla	-2,011.9	-103.6	8.8	-96.9	0.0	-77.5	0.0	0.0	-31.2	-42.2	2.1	-2,352.4
Querétaro	-664.0	-43.6	-14.6	-39.2	0.0	-143.2	0.0	0.0	34.6	5.4	47.1	-817.4
Quintana Roo	-454.3	-27.8	9.0	-10.6	0.0	-83.2	-1.3	0.0	73.5	0.2	48.4	-446.1
San Luis Potosí	-869.0	-50.5	-3.8	-30.0	0.0	-100.8	0.0	0.0	7.0	-15.5	25.3	-1,037.2
Sinaloa	-962.1	-50.1	-1.0	-47.8	0.0	-12.5	-0.4	0.0	9.3	4.0	30.7	-1,029.9
Sonora	-951.4	-44.5	40.1	-207.0	0.0	-129.0	-11.2	0.0	12.7	-18.9	50.0	-1,259.2
Tabasco	-895.8	-42.9	4.8	-43.0	-322.8	-178.1	0.0	-5.0	99.0	-11.6	12.3	-1,383.1
Tamaulipas	-1,127.3	-58.4	36.7	-58.9	-178.4	-140.5	-225.6	0.2	-98.3	-19.9	21.2	-1,849.1
Tlaxcala	-389.0	-24.5	-2.6	-12.2	0.0	-103.9	0.0	0.0	-12.7	-5.5	-0.2	-550.6
Veracruz	-2,718.5	-124.6	13.0	-80.3	-150.9	-234.1	-12.8	-7.8	10.1	-15.8	80.6	-3,241.0
Yucatán	-660.4	-45.1	22.3	-34.3	0.0	-51.6	-0.6	0.0	89.1	-21.3	25.1	-676.8
Zacatecas	-505.0	-40.5	-3.5	-14.7	0.0	-142.8	0.0	0.0	4.2	-6.3	3.7	-704.8
Total	-41,286.9	-2,043.8	-117.1	-1,983.6	-1,206.2	-4,256.7	-279.0	-80.0	-463.5	-1,003.5	580.3	-52,139.8

^p Cifras preliminares.

¹ Incluye Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989.

² Incluye solo el Fondo de Compensación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 5

Variación porcentual de las Participaciones pagadas respecto de las estimadas originalmente para las Entidades Federativas, acumuladas al mes de septiembre de 2009

Concepto	Fondo General de Participaciones ¹	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	(Porcentajes) ^p				Tenencia	ISAN ²	Incentivos Económicos	Total
						IEPS sobre Ventas de Diesel y Gasolina ¹		0.136% de la RFP	Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo				
Aguascalientes	-15.4	-8.2	-8.0	-20.6	n.a.	-24.0	n.a.	n.a.	-90.5	-29.2	16.8	-18.9	
Baja California	-16.3	-32.0	21.5	-13.5	n.a.	-35.5	-12.8	n.a.	0.5	-22.4	-18.4	-16.5	
Baja California Sur	-12.9	-14.3	-3.8	-7.7	n.a.	-27.1	-36.4	n.a.	28.4	-4.0	5.0	-11.0	
Campeche	-12.7	-11.0	11.0	-9.2	-36.9	-30.6	-12.6	-39.8	21.7	-11.7	39.2	-19.3	
Coahuila	-15.9	-24.7	20.3	-22.8	n.a.	-22.8	-13.1	n.a.	-18.0	-26.0	-16.4	-16.6	
Colima	-13.6	-8.7	-5.3	-15.0	n.a.	-34.2	-12.0	n.a.	n.a.	-4.7	n.a.	-12.6	
Chiapas	-14.8	-38.1	0.4	-16.6	-48.8	-32.1	-17.8	n.a.	29.8	-20.6	27.0	-15.4	
Chihuahua	-17.9	-25.1	11.7	-14.4	n.a.	-36.9	-16.3	n.a.	-13.6	-19.9	-33.4	-19.1	
Distrito Federal	-15.1	-10.7	-25.8	-9.2	n.a.	-20.5	n.a.	n.a.	-8.3	-27.0	21.8	-14.2	
Durango	-16.9	-10.9	13.3	-17.2	n.a.	-28.3	n.a.	n.a.	-11.5	-36.0	-30.4	-16.8	
Guanajuato	-19.4	-23.7	-10.7	-16.4	n.a.	-22.4	n.a.	n.a.	-2.0	-30.0	-15.6	-18.6	
Guerrero	-19.5	-36.4	6.7	-18.2	n.a.	-23.8	-9.5	n.a.	0.7	-18.7	11.9	-18.9	
Hidalgo	-18.7	-9.0	-11.0	-15.7	n.a.	-35.1	n.a.	n.a.	-6.0	-20.0	30.8	-18.2	
Jalisco	-16.7	-29.1	-2.7	-23.0	n.a.	-16.3	n.a.	n.a.	-5.4	-16.4	34.3	-15.1	
México	-18.6	-41.3	-29.5	-14.2	n.a.	-19.3	n.a.	n.a.	25.1	-9.9	22.6	-16.5	
Michoacán	-19.9	-12.6	-12.8	-16.9	n.a.	-5.1	9.9	n.a.	-15.0	-17.7	15.4	-17.5	
Morelos	-16.4	-15.2	-17.0	-11.8	n.a.	-14.5	n.a.	n.a.	1.1	-23.0	31.5	-14.8	
Nayarit	-15.2	-10.7	-4.0	-17.3	n.a.	-25.1	n.a.	n.a.	-6.9	-10.0	47.1	-14.3	
Nuevo León	-14.6	-33.7	18.8	-10.6	n.a.	-24.3	-9.9	n.a.	-16.7	-26.3	20.9	-14.6	
Oaxaca	-19.8	-11.1	-5.7	-17.9	n.a.	-27.8	-7.7	n.a.	14.6	-18.7	61.6	-18.1	
Puebla	-19.5	-16.1	5.8	-18.1	n.a.	-14.3	n.a.	n.a.	-4.6	-19.0	1.2	-17.7	
Querétaro	-16.0	-12.4	-21.4	-17.9	n.a.	-37.5	n.a.	n.a.	10.3	7.5	37.8	-14.3	
Quintana Roo	-15.6	-12.6	8.2	-7.9	n.a.	-32.1	-16.2	n.a.	29.5	0.2	18.2	-10.4	
San Luis Potosí	-18.3	-14.6	-4.3	-13.4	n.a.	-27.8	n.a.	n.a.	2.1	-18.3	28.8	-16.6	
Sinaloa	-16.1	-29.9	-0.6	-9.5	n.a.	-2.9	-11.0	n.a.	2.2	2.8	16.3	-12.9	
Sonora	-15.5	-32.5	26.9	-10.1	n.a.	-24.1	-13.6	n.a.	2.9	-14.4	18.0	-12.7	
Tabasco	-9.7	-13.1	5.7	-3.5	n.a.	-44.7	n.a.	-29.0	34.5	-14.1	22.1	-10.9	
Tamaulipas	-16.3	-17.4	29.4	-16.5	-52.9	-21.9	-18.6	10.5	-19.0	-9.4	14.0	-17.1	
Tlaxcala	-15.5	-10.1	-15.3	-10.2	n.a.	-25.0	n.a.	n.a.	-17.7	-31.0	n.a.	-16.1	
Veracruz	-17.8	-24.9	6.7	-11.3	-46.9	-22.0	-15.7	-32.1	1.3	-8.2	41.0	-16.8	
Yucatán	-16.9	-9.4	27.3	-17.1	n.a.	-22.7	-6.6	n.a.	28.9	-32.3	34.4	-12.6	
Zacatecas	-16.9	-7.3	-6.1	-10.3	n.a.	-26.9	n.a.	n.a.	3.2	-29.0	2.6	-15.5	
total	-16.7	-16.6	-2.4	-13.2	-42.8	-23.9	-16.7	-37.5	-2.4	-19.0	10.4	-15.7	

¹ Cifras preliminares.² Incluye Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989.³ Incluye solo el Fondo de Compensación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.